



ASOCIACIÓN RIOPLATENSE DE HOCKEY
REGLAMENTACIÓN GENERAL
Torneos Relámpago 2024

1. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

1.1. Jugadoras

1.1.a. Podrán participar:

- jugadoras nacidas hasta el año 1994 (mayores de 30, año calendario)
- jugadoras ex federadas en AHBA*, mayores de 35 años (año calendario)
- jugadoras federadas activas en AHBA mayores de 45 años (año calendario)

1.1.b. Podrán participar como excepciones

- jugadoras federadas activas en AHBA* mayores de 40 años
- Jugadoras principiantes de entre 27 y 30 años
- Jugadoras ex federadas en AHBA* mayores de 30 años.

1.1.c. No podrán participar:

- Jugadoras menores a 30 años ex federadas en AHBA
- Jugadoras federadas activas en AHBA año en curso menores de 40 años.

1.1.d. Excepciones según la zona:

- ZONA A Y B: 2 excepciones por jornada
- ZONA C Y D: 1 excepción por jornada

*AHBA: Asociación Hockey Buenos Aires en categorías intermedia / primera / segunda / cuarta

1.2. Lista de Buena Fe

Es de carácter obligatorio, para garantizar una mayor transparencia en la organización general del torneo y entre los equipos participantes.

1.2.a. Podrán inscribirse en la lista de fe por equipo y presentarse hasta 10 jugadoras por equipo teniendo en cuenta las excepciones pertinentes a cada zona, pudiendo realizar todos los cambios en cualquier momento del partido.



1.2.b. No se permite compartir jugadoras entre los equipos rivales ni del mismo club en la misma o diferente categoría.

1.2.c. Un equipo no podrá comenzar a jugar con menos de 4 (cuatro) jugadores y no podrá tener más de 7 (siete) en el campo, al momento del juego.

1.2.d. No se permite el ingreso al campo de jugadoras que no estén inscritas en la lista de fe, de ser detectado algún caso, durante la jornada, se dará WO en los todos los partidos de la fecha y se elevará el caso al tribunal de disciplina

1.2.e. ARQUERAS: las jugadoras en el puesto de arquera se rigen bajo la misma reglamentación que las jugadoras de campo, por lo tanto, ***no se permitirá compartir arqueras entre equipos rivales ni de un mismo club.***

Si la arquera es excepción (puntos 1.1.b y 1.1.d) se considera dentro del cupo de las excepciones como una jugadora de campo.

1.2.f. Dos jugadoras de cada equipo deberán ser designadas como capitana y subcapitana respectivamente y serán el único contacto con la asociación SIN EXCEPCIÓN. Las capitanas son responsables del comportamiento de todas las jugadoras y cuerpo técnico de su equipo y de asegurar que las sustituciones de jugadoras en su equipo se realicen correctamente.

1.2.g. Se podrán controlar a los equipos durante la jornada para constatar el cumplimiento de las listas de fe.

1.2.h. CUERPO TECNICO: Sólo el entrenador/a podrá dar indicaciones en la cancha durante el partido. Ayudantes, preparadores físicos y jugadoras suplentes no deberán dar indicaciones ni hacer comentarios hacia las jugadoras/ árbitros o y/o equipo contrario.

1.2.i. Esta organización no asegura ni se compromete a que no se presentaran cruces en el mismo horario con equipos que comparten entrenador/a

1.3. Atención médica y declaración jurada de salud

1.3.a. El sólo hecho de figurar en la lista de fe, implica la certificación del apto medico de cada jugadora



1.3.b. La asociación brindará en cada fecha un médico matriculado en zona de canchas y proveerá de los elementos necesarios para la atención de accidentes menores en jugadoras durante el tiempo de juego.

1.3.c. En caso de ser un diagnóstico que requiera otro tipo de atención, se contará con el servicio médico de urgencias asignado y bajo responsabilidad del club donde se realiza la jornada.

1.3.d. Ninguna otra persona excepto los jugadores, cuerpo técnico, integrantes de la asociación y árbitros pueden estar en el campo durante el juego, sin permiso de los árbitros. Un jugador lastimado o sangrando debe abandonar el campo a menos que una razón médica determine lo contrario, y no deberá retornar al campo hasta que sus heridas sean cubiertas

1.3.f. Se solicita a todos los equipos que sus jugadoras y familiares no permanezcan detrás de la zona de los arcos y tribunas dada la peligrosidad al desviarse una bocha. Es responsabilidad de cada persona la permanencia en la zona mencionada ante cualquier accidente que se produzca

3. DESARROLLO DEL TORNEO

3.1. Modalidad y participantes

Seven en cancha de césped sintético.

3.2. Generales

3.2.a. Se sumarán puntos por cada partido jugado (3 puntos partido ganado, 1 punto partido empatado, 0 puntos partido perdido).

3.2.b. El horario de los partidos dependerá de la disponibilidad de canchas

3.2.c. El desarrollo del torneo y/o su definición podrán ser modificados si el número de equipos participantes varía.

3.3. Igualdad de puntos. Desempates.

3.3.a. En caso de igualdad en puntos, entre dos o más equipos al concluir cada etapa del torneo, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente,



y en forma correlativa: 1°) Mayor cantidad de partidos ganados. 2°) Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra. 3°) Mayor cantidad de goles a favor. 4°) Resultado del o los partidos jugados entre sí. 5°) De persistir el empate se ejecutará una serie de 3 penales directos.

. **Penales directos:** Los árbitros elegirán el arco donde se realizará la serie de penales. Las arqueras no podrán cambiarse ni ingresar una nueva, salvo en caso de lesión. Cada capitana elegirá a 3 jugadoras que ejecutarán la primera serie. Cada equipo ejecutará un penal en forma alternada hasta completar la serie. De resultar necesarias sucesivas series de penales (una ejecución alternada por equipo), los penales deberán ser ejecutados por 3 jugadoras diferentes de la serie inicial, cambiando el orden del primer equipo ejecutante. La secuencia de las ejecutantes será la que decida la capitana. Durante la ejecución de los penales, ninguna jugadora podrá estar dentro de las 25 yardas, excepto, la arquera y la ejecutante del penal. Las únicas jugadoras que no podrán intervenir en la ejecución de penales son aquellas que hayan sido expulsadas durante el desarrollo del partido.

SI ALGUNO DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES EN LA DEFINICION POR PENALES TERMINARA EL PARTIDO SIN ARQUERO NO PODRÁ UNA JUGADORA VESTIRSE PARA CUMPLIR ESE ROL AL MOMENTO DE LOS PENALES.

3.4 Desarrollo

El desarrollo del torneo, la cantidad y duración de los partidos se informarán en detalle una vez confirmados los equipos

3.5 Forma de pago

Por depósito bancario como máximo hasta el lunes anterior a la fecha de juego. La cuenta donde deben hacerse los depósitos es:

BANCO BBVA FRANCES
Asociación Rioplatense de Hockey
CC N° 361 27005/8
CBU 0170361820000002700582
CUIT 30 71583587 4

Las capitanas son las encargadas de enviar el comprobante con los datos de referencia correspondientes.

4. Importante



4.a. La organización se reserva el derecho de admisión y permanencia, o expulsión de personas y/o equipos que no cumplan con las lógicas normas de convivencia o moralidad, alteren el orden o ingresen con fines que no sean deportivos y de recreación.

4.b. Todo pedido de excepción o revisión del presente reglamento debe ser solicitado vía mail a la Comisión Directiva a: asociaciónrioplatensedehockey@gmail.com. Siendo esta, la única vía autorizada por esta comisión y válida para este tipo de pedidos.

TODOS LOS TEMAS QUE NO SE ENCONTRARE CONTEMPLADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE ESTA ASOCIACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN CUALQUIER DISCREPANCIA EN LA INTERPRETACIÓN.